

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE LINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 15

SERIE 1985-86

PARA DISPONER LA FORMA DE ELEGIR LA DIRECTIVA PARA ACTIVIDADES TALES COMO FIESTAS PATRONALES Y CARNAVAL.

- POR CUANTO: Estas fiestas son de pueblo y se debe tratar de que se envuelvan en la celebración de las mismas el mayor número de ciudadanos que puedan aportar ideas respecto a su organización, sin importar su afiliación política, religión o condición social.
- POR CUANTO: En el Municipio de Salinas se celebran todos los años las Fiestas Patronales y las Fiestas de Carnaval para el disfrute del pueblo.
- POR CUANTO: Las experiencias en cuanto a la celebración de Fiestas pasadas de esta índole cuando han sido presididas y coordinadas por personas que no son funcionarios municipales ha habido más participación del pueblo y el Gobierno Municipal no ha tenido que usar o aportar dineros fuera de lo presupuestado para las mismas.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Que se limite al mínimo la participación de funcionarios municipales por entender que dejarían de realizar unas tareas inherentes a sus funciones.
- Sección 2da: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Hon. Alcalde.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicitas Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

aprobada por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los
11 días del mes de Agosto de 1986.

Guillermo E. Valero Zayas
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE S INAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 15

SERIE 1985-86

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15, Serie 1985-86, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del dia 21 de marzo de 1986.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, José A. Rodríguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Harold García Rivera, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matias.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 11 de abril de 1986.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL